

99

ACUERDO NUMERO 05 DE 1969

()

Por el cual se modifica el Acuerdo Número 09 de 1963

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA -
NACIONAL

en uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Acuerdo No. 09 de 1963 creó el Departamento de Bienestar Estudiantil con integración de servicios asistenciales, de recreación y extensión cultural ;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Modifícase el Acuerdo No. 09 de febrero de 1963, en el sentido de llamar Bienestar Universitario al Bienestar Estudiantil.

ARTICULO SEGUNDO.- El Bienestar Universitario comprenderá los siguientes servicios para los estudiantes :

- Préstamo universitario a través del "Fondo-Universidad Pedagógica Nacional-Icetex".
- Cafetería
- Transporte para salidas recreativas o de estudio.
- Servicios asistenciales : médico, odontológico, de enfermería y asistencia social.

PARAGRAFO.- La atención médica y odontológica que preste la Universidad a los estudiantes, excluye la que sea requerida por causa de accidente. Esta estará a cargo del correspondiente seguro.

ARTICULO TERCERO.- La Universidad preparará programas especiales de Bienestar Universitario para el personal docente y administrativo de la Institución.

130

Acuerdo Número 05 de 1969, por el cual se modifica el Acuerdo número 09 de 1963. -

ARTICULO CUARTO. - Cada uno de los servicios mencionados en los -
Artículos precedentes serán reorganizados du -
rante el primer semestre de 1969, de acuerdo con sistemas modernos -
que permitan garantizar una mayor efectividad en beneficio de la comuni -
dad universitaria.

ARTICULO QUINTO. - Queda en esta forma modificado el Acuerdo -
No. 09 de 1963.

ARTICULO SEXTO. - El presente Acuerdo rige a partir del 10. de ene -
ro de 1.969.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, a

10 ENE. 1969

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


ALVARO BARRERA RUEDA



LA SECRETARIA,


CARMEN PARRA FLOREZ



CP/mz.